Pablo Felipe Robledo, el Superintendente de Industria y Comercio, batea de jonrón en la administración Santos porque no le tiembla la mano para imponer multas millonarias a empresas que vulneran el derecho a la libre competencia, utilizan publicidad engañosa o simplemente estafan a sus indefensos consumidores.

Abogado del Externado, trabajó hombre a hombro con Ramiro Bejarano en el DAS, cuando era una entidad seria y cumpilidora de la ley. Luego fue enganchado por Germán Vargas Lleras como su Viceministro de Justicia, y cuando esta sele midió a Vivienda, contitunó al lado de Justicia y cuando este sele midió a Vivienda, contitunó al lado de Justicia y cuando este sele midió a Vivienda, contitunó al lado de Justicia y cuando este sele midió a Vivienda, contitunó al lado de Justicia y cuando este sele midió a Vivienda, contitunó al lado de Justicia y cuando de Salear a delante la famosa reforma de la justicia, que lab bien hasta que unos congresistas avivatos la llenaron de orangutanes, en beneficio propio, durante la etapa conciliatoria. El resto es historia, pero la labor de Robledo fue tan eficiente, que juan Manuel Santos lo encargó de la Superintendencia.

En dos años al frente de la entidad, Robledo ha impuesto de Robledo fue tan eficiente, que juan Manuel Santos lo encargó de la Superintendencia.

En dos años al frente de la entidad, Robledo ha impuesto de Robledo fue tan eficiente, que juan Manuel Santos lo encargó de la Superintendencia.

En dos años al frente de la entidad, Robledo ha impuesto de la contence de cerca ficiente, incumplen los reglamentos técnicos, no disponen de Departamento de Preguntas, Quejasy Reclamos, on bacen efectivas las garantías de bienes defectuosos.

Robledo nació en Manizales.

Roba son alegre, disciplinado, ecuánime ysúper extroso con las mujeres, Juega buen tenis y es um gran cocinero, Quienes los poros. Sus compañeros de oficina le toman el pelo porque cuando va ahacer mercado para sus asados de fin de semana, se usonora horas aplicándole la polo que el polo porque cuando

el empaque.

Come Miceministro de Justicia le tocó el despelote de la fallida reforma a la justicia. ¿Cómo vivió esa etapa?

Yo venía con Vargas Lleras y seguí con Esguerra. Era una gran oportunidad de continuar porque la agenda legislativa del Ministerio estaba a medio camino. El Código General del Ministerio estaba a medio camino. El Código General del Ministerio estaba a medio traje teníamos el proyecto pero in presentar y llevábamos un año. discutiendo la reforma a la justicia de manera bastante estéril-con las altas cortes, para tarta del legar a un consenso. Pué muy duro enfrentar la mala experiencia de la conciliación y el hundimiento de la reforma, pero quedaron el Código General del Proceso y el del Estatuto de Arbitraje, que son my importantes para el funcionamiento práctico del litigio en la administración de justicia.

En un punto las cosas pin-

DICE EL SUPERINTENDENTE ROBLEDO "El consumidor PABLO ROBLEDO. colombiano tiene de Industria y Comercio, SIC. quien lo proteja" El superintendente de Îndustria y Comercio, Pablo Felipe Robledo, afirma que en el caso de los pañales, aún no se puede decir que se haya configurado un cartel y que se investiga si esa situación existió.

con los orangutanes de la conciliación se precipitaron al abismo. ¿Cómo pudo ocurrir? Fue un hecho desafortunado, pero yo me haría matar por la reforma tal como fue aprobada. Después vinieron los cambios y adendas, los micos que usted menciona y entonces la reforma debía ser hundida porque no hubiéramos vivido tranquilos de haberse puesto en vigencia tal como quedó.

Hay quienes argumentan que la solución es aumentar drásticamente el número de jueces y el presupuesto.

Hay dos temas diferentes. Uno es el estructural del funcionamiento de la administración de justicia, que implica una reforma constitucional y otro es el funcionamiento del día ad de la justicia, para dotar a los jueces y, a los jugados de la justicia para dotar a los ineces y, a los jugados de la justicia para dotar a los ineces y a los jugados de juda esta enorme acumulación de procesos se tramite con celeridad.

¿La Superintendencia hace parte del sistema judicial?
Si, tenemos un buen afimero de procesos y buena estructura para atenderlos. Mientras un proceso de competencia desleal aquí dura en promedio siste meses, en un juzgado puede durar tres o cuatro años.

Ahora, su tema: ¿por qué solo ahora hay contundencia y decisión para multar agrandes empresas que abusan de sus clientes?

Esta es una entidad que durante sus más de 40 años fue inoperativa y paquidérmica, con gran cantidad de funciones y mandatos importantes que no podía cumpil: Sin presupuesto, sin gente y sin capacidad sancionatoria. En 2009 sea probóla cude de Competencia que convirtióa a la Superintendencia en la única

autoridad en esas materias y estableció la posibilidad de tener programas de delación, beneficios por colaboración en las investigaciones de libre competencia y aumentó considerablemente la capacidad sancionatoria de la entidad.

¿Y cuál es la diferencia?
Que pasamos de multas máximas de dos mil salarios mínimos legales mensuales, a cien mil. Es decir, pasaron de \$1200 millones como máximo, a \$60.000 millones es el año de \$38.000 millones en el año 2009, a \$120.000 millones este año y para el próximo tendremos casi \$140.000 millones. Durante el gobierno del presidente Santos esta entidad triplicó su presupuesto. Y partiplicó su presupuesto. Y para presidente Santos esta entidad triplicó su presupuesto. Y pasamos de 355 funcionarios de planta y 50 contratistas, a 600 funcionarios y 200 contratistas. Quplicamos, la capacidad detrabajo y expedimos un Nuevo Estatuto del Consumidor que establece obligaciones de los empresarios y deprebos de los empresarios de los empresar empresarios y derechos de los consumidores. Regula temas que nunca antes se habían re-gulado como las normas para el comercio electrónico, las ventas bajo mecanismos no tradicionales, las ventas a distancia y establece reglas claras de cór vigilar esas operaciones. Y algo crucial: aumentó la capacidad sancionatoria que antes era máximo de \$1200 millones y hoyes de \$60.000 millones, par quienes violen los derechos de los consumidores.

¿Y qué tiene usted que no tuvieron sus antecesores? Yo no lo pondría en esos términos. Más bien le diría que lo importante en cada investigación son los mensajes que se le mandan a la sociedad porque eso es finalmente lo que contruva es finalmente lo que contruva. es finalmente lo que construye una política pública. Yo he dicho

el pasado tuvo como piloto a Schumacher, pero le dieron un Renault 4, y hoy tiene a Pablo Felipe Robledo, pero maneja un Ferrari. (Risa). Es bueno que el país se acostumbre a que haya una autoridad fuerte que vigile la libre competencia y proteja a los consumidores.

¿Cómo va la investigación sobre el llamado 'Cartel de los pañales'? Como Superintendencia no hemos dicho todavía que allí haya un cartel. Eso solo se establecerá al concluir la invesestablecerá al concluir la investigación, pero la verdad es que 
la posibilidad de cartelizarse 
existe en cualquier economía, 
sobretode na quellas en las 
sobretode na quellas en las 
tado cargos porque tiene unas 
evidencias y unas pruebas de 
que podría haber un carte. Recibimos información anónima de 
una se nodir care.

evidencias y ulma pruenas de que podria haberun cartel. Recibimos información a nónima de que se podria estar configurando el cartel de los pañales e inmediatamente ordenamos visitas administrativas de inspección, a varias de las empresas fabricanses. Una de el ales pide una cita y confirma la existencia del cartel, hace una descripción del tiempo que llevan funcionando, cuáles son las empresas involucradas, ofrece pruebas contundentes y se acoge al programa de beneficios por colaboración. En todos los países del mundo donde existe ese programa, la ley permite darle hasta el 100 % de exoneración al delator.

¿Y que se vaya sin sanción? Sí, el delator debe aportar pruebas que la administración no tenga y que le permitan sancionar a los otros integrantes del cartel.

tuación? Más allá del tema de los males, por primera vez en la

historia de Colombia tenemos un caso de delación en materia de persecución de conductas anti competitivas. En el mundo ese es el instrumento más eficas para perseguir carteles, y esto no pasó por obra del Espíritu Santo, sino porque hemos tomado las decisiones acertadas.

¿Vale la pena autoincrimi-

¿Vale la pena autoincriminarse?
Claro que si. Es obvio que el carné de cartelista' nadie lo entrega por ahorrarse una multa de 500 o \$700 millones, pero cuando esta sube a 40.000 o \$60.000 millones, lo entrega porque tiene el incentivo de delatar, negociar y quedar exonendo. Y le garantizo que hoy por hoy las empresas que podrían tener la tentación de formar carteles empresariales; se lo piensan porque y asaben que no solo las multas son gigantes, sino que hay una autoridad que las impone sin que le tiemble la mano. Y le cuento que tenemos corras cuatro o cinco investigaciones diferentes en la mira, y ya tenemos delatores.

¿Puedela Superintendencia pasar de la sanción pecuniaria la penal? Cuando salió la noticia de

los pañales se insinuó que allí habría un delito que debía criminalizarse. Yo no encuentro delito, pero sí la violación de la ley de competencia, que es gravísima, porque esa es una forma de repuesciaorma de renunciar a competi cuando, si usted es un agente del mercado, en su ADN debería tener el chip de la competencia y al no hacerla, niega su propia naturaleza. En muy pocos países del mundo la cartelización empresarial constituye delito, entre otras cosas, porque el mejor instrumento para perseguirla es la sanción económica.

¿Y qué sucede cuando se

trata de licitaciones públicas?
Ese es el único acto de cartelización que en Colombia si constituye delito. Si se hace una gran licitación para comprar, por decir algo, tabletas, y los proponentes, que son jugadores independientes del mercado se reunen y presentan propuestas que de alguna forma garanticen que se van a ganar la licitación, se configura lo que en Colombia se llama colusión en licitación pública, un delito.

¿Cómo se blinda la Super-intendencia contra la corrup-ción generalizada? Yo vivo gratamente sorpren-

dido de que aquí no tengamos ningún caso, quizá por tratarse de una entidad técnica, con exce-lentes superintendentes delega-dos y directores, que adelantan las investigaciones y sociolos uos y un eccores, que acciançan las investigaciones y sancionan. Gente muy seria, con grandes perfiles académicos, que sabe que tiene un futuro profesional y que la Superintendencia es una etapa transitoria para prestarle un servicio al país.

multas impuestas?
En 2009 ascendían a \$7200 millones y las del año pasado sumaron \$217.000 millones. En lo que va corrido de este año ya vamos en \$150.000 millones.

¿En qué va la investigación ontra los 16 ingenios azu-

careros? Ya estamos terminando la Ya estamos terminando la etapa probatoria. El superintendente delegado realiza la instrucción que terminará con un informe motivado y que proferirá en un par de meses. Pasará entonces al despacho del Superintendente, que decidirás sanciona o no a los ingenios y demás empresas del secto, así como a las personas naturales y funcionarios involucrados./

## Curules afro siguen vacías en el Congreso

BOGOTÁ COLPRENSA

La comunidad afrodescendiente sigue sin representación en el Congreso, ya que se está al espera del fallo del Consejo Superior de la Judicatura frente a la tutela interpuesta por Diego Angulo contra la decisión del Consejo Nacional Electoral, que declaró la elección de Maria del Socorro Bustamante y Moisés

rozco.
Adicionalmente, la Sección Quinta del

Adicionalmente, la Sección Quinta del Consejo de Estado admitió una demanda de nulidad electoral interpuesta en contra de la elección de Bustamante, que fue presentada por un ciudadano al considerar que no pertenece a la comunidad Afro.

Ambos quedaron elegidos el pasado 9 de marzo, representando a la Fundación Ébano Colombia Funeco, desde esta fecha de desató la polémica por su elección y aún no logran legislar debido a los reclamos que argumentan que ellos no son representantes

no logran legislar debido a los reclamos que argumentan que ellos no son representantes de las negritudes.

Según Diego Angulo, quien interpuso la tutela frente al Consejo Superior de la Judicatura, el tema va más allá de si su piel es de color negro o blanco, sus reclamos son porel poco trabajo que tienen ellos con la población.

"Estos señores no tienen ningún tipo de

trayectoria con la comunidad negra, porque en toda su historia no han hecho proyectos, no han trabajado por nosotros. María del Socorro Bustamante en su programa como candidata a la alcaldía de Cartagena nunca tuvo programas al respecto y Moisés Orozco tampoco tiene un proyecto con los Afro y ahora viene a abrazarse en el festival Petronio Álvarez con gente negra para decir que pertenece, cuando nadielo conoce", dice Angulo. Por su lado, Orozco asegura que todo ha sido una "arbitrariedad", y señala que ellos han venido haciendo un trabajo con las comunidades afro, según él desde 2010, se ha enfocado en combatir la desigualdad y esto llevó a que varios afrodescendientes postularan su nombre.

"Nosotros entendemos que hay personas

laran su nombre.

"Nosotros entendemos que hay personas inconformes que han querido hacer um alboroto porque simplemente ellos no están en estos espacios (...) me refero a personas como Piedad Córdobay Diego Angulo", afirmó

Añade también que se han cometido "mu-Anade tambien que se han comendo "mu-chas injusticias", ya que el fallo para que se pronunciaran en el Consejo Superior de la Judicatura se venció hace 10 días y la Magis-trada María Mercedes López Mora, que tiene



MARÍA DEL SOCORRO BUSTAMANTE y Moisés Orozco, elegidos por las negritudes en Colombia, afrontan demandas de sus curule

que emitir un concepto, está de vacaciones. Sin este fallo la posesión de las curules está congelada, el secretario general de la Cámara, Jorge Humberto Mantilla, afirmó que esta demora en la decisión afecta, porque no existe representación, también el número de integrantes de los quórum decisorio y deliberatorio baja. Las oficinas y toda la logística dispuesta para los que ingresen a legislar en favor de la comunidad afro está disponible según Mantilla.

El Congreso se instaló desde el 20 de julio, las comisiones ya se encuentran funcionando y las negritudes no tienen quien los represen-te. Tanto la Cámara de Representantes como

Estado admitió una demanda de nulidad electoral interpuesta en contra de la elección de Bustamante, que fue presentada por un ciudadano al considerar que no pertenece a la comunidad Afro

La Sección Quinta del Consejo de

Moisés Orozco y Diego Ángulo, hicieron un llamado al Consejo Superior de la Judicatura a emitir rápido un concepto y darle fin a esta

El mismo presidente Juan Manuel Santos, afirmó en marzo estar descontento "inclusive, pienso coadyuvar en la demanda contra esa elección, porque pienso que los afrocolombianos no se merecen ese tratamiento. Cualquier demanda tenemos que ayudar a que prospere, porque que remoses que verdaderos afrocolombianos estén representados en el Congreso".

Sin embargo, desde esa fecha el primer mandatario no se ha vuelto a propulações mandatario no se ha vuelto a propulações.

Sin embargo, desde esa techa el p mandatario no se ha vuelto a pront frente al tema, concluyó Diego Angulo